



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE GEX 1776/2024
“CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRATACIÓN, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN VÍA URGENCIA, DE LA BARRA DEL
EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS EN
LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA”**

Fecha y hora de celebración

8 de Julio de 2024 a las 09:40

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Asistentes

PRESIDENTA: Isabel Alejandra Alcaide Infante, AUXILIAR ADMINISTRATIVA

SECRETARIA: D^a Beatriz Dueñas De La Torre, AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE SECRETARIA

VOCALES:

D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa, SECRETARIA INTERVENTORA AYUNTAMIENTO

D^a. Manuela Rojas Martínez, ADMINISTRATIVA DE INTERVENCIÓN

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: GEX 1776/2024 - Concesión de servicios de la Barra del Edificio de Usos Múltiples, para la celebración de diversos eventos en los ejercicios 2024 y 2025 en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: GEX 1776/2024 - Concesión de servicios de la Barra del Edificio de Usos Múltiples, para la celebración de diversos eventos en los ejercicios 2024 y 2025 en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: GEX 1776/2024 - Concesión de servicios de la Barra del Edificio de Usos Múltiples, para la celebración de diversos eventos en los ejercicios 2024 y 2025 en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba

DESARROLLO DE SESIÓN:

1.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: GEX 1776/2024 - CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA BARRA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS EN LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B14272793 JOKER QUEEN SL Fecha de presentación: 04 de julio de 2024 a las 14:06:56

Por los asistentes, se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable y conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que además presentan la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
www.villaviciosadecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



DB98 9251 DD56 EAEE E79A

DB989251DD56EAEEE79A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Presidenta D^a ALCAIDE INFANTE ISABEL el 09-07-2024

Firmado por VOCAL 2^o SRA. ROJAS MARTINEZ MANUELA el 09-07-2024

Firmado por VOCAL 1^o SRA. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 08-07-2024

...y 1 más



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Particulares que deben presentar con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B14272793 JOKER QUEEN SL

2.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: GEX 1776/2024 - CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA BARRA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS EN LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA.

Por la Mesa se intenta proceder a la apertura del archivo B de la empresa que ha sido admitida y que contiene los criterios basados en un juicio de valor.

CIF: B14272793 JOKER QUEEN SL

Tras comprobar que en la documentación presentada en el sobre B no existen aspectos de la oferta cuantificables de forma automática, que deben formar parte del sobre C, los miembros de la Mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Clausula 15 y siguientes del Pliego de Clausulas administrativas, la Mesa de Contratación procede a examinar el proyecto presentado y emitir informe de valoración de los mismos, antes de poder proceder a la apertura y valoración de los sobres que contienen la documentación cuantificable de forma automática (sobre C).

3.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: GEX 1776/2024 - CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA BARRA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS EN LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Una vez abiertos los criterios basados en juicio de valor, por parte de la Mesa de Contratación se procede a la valoración del proyecto presentado por la siguiente empresa:

1/ B14272793 JOKER QUEEN SL

Conforme a lo establecido en la Clausula 13.B del Pliego de Clausulas administrativas que rige el presente contrato, por la Mesa de Contratación se procede a la valoración de los criterios de un juicio de valor, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memoria de la Actividad, hasta un máximo de 30 Puntos, en el que se valorarán:

- Organización del servicio, cargas de trabajo y distribución de personal. El licitador especificará de forma detallada en su oferta la plantilla de personal de que dispondrá para la prestación del servicio y su estructura organizativa. Se detallarán los puestos de trabajo por categorías profesionales, según las clasificaciones aplicables al sector, expresando igualmente la distribución de los turnos según atención al público, cocina y limpieza. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la mejor organización.

- Excelente en número y calidad del servicio (10 puntos).
- Muy buena en número y calidad del servicio (7 puntos).
- Buena en número y calidad del servicio (4 puntos).
- Suficiente en número y calidad del servicio (3 puntos).
- Insuficiente en número y calidad del servicio (0 puntos).

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
www.villaviciosadecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

DB98 9251 DD56 EAEE E79A



DB989251DD56EAEEE79A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Presidenta D^a ALCAIDE INFANTE ISABEL el 09-07-2024

Firmado por VOCAL 2^a SRA. ROJAS MARTINEZ MANUELA el 09-07-2024

Firmado por VOCAL 1^a SRA. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 08-07-2024

...y 1 más



- Descripción detallada de los equipos a instalar en cocinas y resto de emplazamientos, así como el menaje, señalando sus características técnicas y su calificación energética. Se valorará la dotación de medios que permitan un servicio óptimo en las barras, valorándose la tipología de material, su posible eficiencia energética y el menaje empleado en el desarrollo de la actividad. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la mejor calidad y dotación de medios.
 - Excelente en número y calidad de los medios que permitan una prestación óptima del servicio (10 puntos).
 - Muy buena en número y calidad de los medios que permitan una prestación óptima del servicio (7 puntos).
 - Buena en número y calidad de los medios que permitan una prestación óptima del servicio (4 puntos).
 - Suficiente en número y calidad de los medios que permitan una prestación óptima del servicio (3 puntos).
 - Insuficiente en número y calidad de los medios que permitan una prestación óptima del servicio (0 puntos).
- Descripción de los productos gastronómicos a ofertar, así como de las bebidas y listado de precio que deberán ser acordes a los del municipio. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la relación calidad-precio de los productos que se oferten.
 - Excelente en número y calidad del servicio (10 puntos).
 - Muy buena en número y calidad del servicio (7 puntos).
 - Buena en número y calidad del servicio (4 puntos).
 - Suficiente en número y calidad del servicio (3 puntos).
 - Insuficiente en número y calidad del servicio (0 puntos).

Acto seguido, la Mesa por unanimidad acuerda la siguiente valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, siendo el resultado el que sigue:

LICITADOR	JOKER QUEEN SL
Organización del servicio, cargas de trabajo y distribución de personal. (Hasta 10 puntos)	3 puntos (no detalla categorías profesionales y turnos)
Descripción detallada de los equipos a instalar en cocinas y resto de emplazamientos, así como el menaje, señalando sus características técnicas y su calificación energética (Hasta 10 puntos)	3 puntos (no detalla características y calificación energética)
Descripción de los productos gastronómicos a ofertar, así como de las bebidas y listado de precio que deberán ser acordes a los del municipio (Hasta 10 puntos)	3 puntos
TOTAL PUNTOS	9

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
www.villaviciosadecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



DB98 9251 DD56 EAEE E79A

DB989251DD56EAEEE79A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Presidenta Dª ALCAIDE INFANTE ISABEL el 09-07-2024

Firmado por VOCAL 2ª SRA. ROJAS MARTINEZ MANUELA el 09-07-2024

Firmado por VOCAL 1ª SRA. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 08-07-2024

...y 1 más



4.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: GEX 1776/2024 - CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA BARRA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS EN LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA.

Por la mesa se procede a la apertura de los criterios evaluables automáticamente y se constata que se pueden descifrar sin problemas, siendo el resultado, el siguiente:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
JOKER QUEEN SL	3.884,30	4.700,00

5.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: GEX 1776/2024 - CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA BARRA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS EN LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA.

Una vez efectuada la apertura del archivo C que contiene la Proposición Económica, se procede a la valoración automática de las mismas conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)	PUNTOS
JOKER QUEEN SL	3.884,30	70

A continuación, la Mesa procede a establecer valoración final sumando los criterios sujetos a un juicio de valor y los criterios evaluables de forma automática:

LICITADORES	Criterios sujetos a juicio de valor	Criterios evaluables automáticamente	TOTAL PUNTOS	ORDEN
JOKER QUEEN SL	9	70	79	1º

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
www.villaviciosadecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

DB98 9251 DD56 EAEE E79A



DB989251DD56EAEE79A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Presidenta Dª ALCAIDE INFANTE ISABEL el 09-07-2024

Firmado por VOCAL 2º SRA. ROJAS MARTINEZ MANUELA el 09-07-2024

Firmado por VOCAL 1º SRA. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 08-07-2024

...y 1 más



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

6.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: GEX 1776/2024 - CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA BARRA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS EN LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

PRIMERO. Requerir a **JOKER QUEEN SL**, como empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el presente expediente de contratación para que, conformidad con el artículo 150 LCSP, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la presente licitación al no haberse presentado más licitadores a la misma.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Asimismo Certifico que al finalizar la sesión fue redactada la correspondiente Acta, siendo aprobada y firmada por todos los asistentes en señal de conformidad.

LA SECRETARIA
D^a Beatriz Dueñas De La Torre
(Firmado Digitalmente)

LA PRESIDENTA
D^a. Isabel Alejandra Alcaide Infante
(Firmado Digitalmente)

VOCALES

D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa
(Firmado Digitalmente)

D^a. Manuela Rojas Martínez
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
www.villaviciosadecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

DB98 9251 DD56 EAEE E79A



DB989251DD56EAEE79A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Presidenta D^a ALCAIDE INFANTE ISABEL el 09-07-2024

Firmado por VOCAL 2^o SRA. ROJAS MARTINEZ MANUELA el 09-07-2024

Firmado por VOCAL 1^o SRA. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 08-07-2024

...y 1 más